



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

16 ABK. 2021

1057

199

2

Concejal Mariana Oviedo

NOTA N° 49/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 16 de abril de 2021.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos de la calle Facundo Quiroga nos manifestaron su preocupación por la falta de mantenimiento del reductor de velocidad ubicado a la altura N°1026, el cual genera deterioro en los vehículos particulares que deben transitar por el sector. Su mantenimiento debe formar parte de cualquier plan de recuperación vial, para dotar de seguridad a la comunidad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento para la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y demarcación del reductor de velocidad ubicado en la calle Facundo Quiroga a la altura de 1026.

ARTÍCULO 2º.- De forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia